

**RADIOTELEVISIÓN
CEUTA S.A.U.**

**CUENTAS ANUALES
2024**

*Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de
2024 e Informe de Gestión*

A blue ink signature, appearing to be a stylized 'R' or 'R' followed by a flourish, is written over the bottom right of the main text area.A black ink signature, appearing to be a stylized 'R' or 'R' followed by a flourish, is written below the main text area.

ÍNDICE.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.....	2
CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.....	3
MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.024.....	4
1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	4
2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES	5
3. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO	7
4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN	7
5. INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIA	14
6. ACTIVOS FINANCIEROS	16
7. PASIVOS FINANCIEROS	17
8. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS	19
9. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS	20
10. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL	21
11. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS	22
12. OTRA INFORMACIÓN	22

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (en euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
A) ACTIVO NO CORRIENTE		1.057.253,18	1.203.532,14	A-1) PATRIMONIO NETO		2.053.053,69	2.203.699,91
I. Inmovilizado Intangible	Nota 5	166.572,44	154.056,55	A-1.) FONDOS PROPIOS	Nota 7	1.566.791,19	1.637.989,71
II. Inmovilizado material	Nota 5	866.371,47	1.013.529,94	I. Capital.		901.500,00	901.500,00
III. Inversiones financieras a largo plazo.	Nota 5	21.784,63	33.421,01	1. Capital escriturado.		901.500,00	901.500,00
IV. Activos por impuesto diferido		2.524,64	2.524,64	II. Reservas.		773.360,88	773.360,88
				III. Resultados ejercicios anteriores.		-36.871,17	0,00
				IV. Resultado del ejercicio.		-71.198,52	-36.871,17
				A-2) Subvenciones, donaciones y legado	Nota 7	486.262,50	565.710,20
B) ACTIVO CORRIENTE		1.463.713,32	1.368.893,47	B) PASIVO NO CORRIENTE		137.210,39	111.334,70
I. Deudores comerciales y otras cuentas	Nota 5	756.660,40	409.701,46	I. Provisiones a largo plazo.	Nota 8	47.809,78	19.459,00
Cientes por ventas y prestaciones de servicios.		347,95	347,95	II. Deudas a largo plazo.	Nota 6	10.092,60	1.218,00
Otros Deudores.		756.312,45	409.353,51	1. Otras deudas a largo plazo		10.092,60	1.218,00
II. Periodificaciones a corto plazo.		13.231,20	12.507,76	III. Pasivos por impuesto diferido.	Nota 7	79.308,01	90.657,70
III. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		693.821,72	946.684,25	C) PASIVO CORRIENTE		330.702,42	257.391,00
TOTAL ACTIVO		2.520.966,50	2.572.425,61	I. Provisiones a corto plazo.	Nota 8	32.994,16	32.994,16
				II. Acreedores comerciales y otras cuentas	Nota 6	297.708,26	224.396,84
				1. Proveedores		3.387,13	6.307,21
				2. Otros Acreedores.		294.321,13	218.089,63
				TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.520.966,50	2.572.425,61

Las notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación a 31 de diciembre de 2024.



CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (en euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
1. Importe neto de la cifra de negocios		0,00	0,00
2. Aprovisionamientos		-45.206,88	-55.337,12
3. Otros ingresos de explotación	Nota 11	2.927.181,93	2.869.653,86
4. Gastos de personal	Nota 11	-2.347.121,43	-2.194.473,86
5. Otros gastos de explotación	Nota 11	-562.206,95	-615.186,70
6. Amortización del inmovilizado	Nota 5	-236.566,20	-232.528,93
7. Imputación de subvenciones inmov. no fro. y otras	Nota 7	195.766,60	191.001,58
8. Exceso provisiones		0,00	0,00
9. Deterioro y resultado por enajenación inmovilizado		-3.045,59	0,00
10. Otros resultados		0,00	0,00
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		-71.198,52	-36.871,17
11. Ingresos financieros		0,00	0,00
12. Gastos financieros		0,00	0,00
B) RESULTADO FINANCIERO		0,00	0,00
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		-71.198,52	-36.871,17
13. Impuestos sobre beneficios	Nota 9	0,00	0,00
D) RESULTADO DEL EJERCICIO		-71.198,52	-36.871,17

Las notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias a 31 de diciembre de 2024.



MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2.024

1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

1.1. Constitución de la Empresa

La sociedad "RADIO TELEVISIÓN CEUTA, S.A.U." se constituyó como empresa municipal bajo la forma social de Sociedad Anónima el 26 de julio de 2000, teniendo su domicilio social en la Ciudad Autónoma de Ceuta, Plaza de África s/n, y desarrolla sus actividades en la avenida Sánchez Prados 3-5 de Ceuta; siendo su único accionista la Ciudad Autónoma de Ceuta, hecho este, que le confiere al amparo de la actual Ley de Sociedades de capital, el calificativo de "Sociedad Unipersonal". Estando inscrita en el Registro Mercantil de Ceuta, en el folio 131 del Tomo 69 del Libro de Sociedades, Hoja Ce-1289

1.2. Régimen Legal

Se le aplica la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, el Código de Comercio y disposiciones complementarias.

La Sociedad no participa en ninguna otra sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 11ª y 13ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas.

La moneda funcional con la que opera la sociedad es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

1.3. Actividades

De acuerdo con en el artículo 2 de sus Estatutos, constituye el objeto social de la misma, las siguientes actividades:

1. La prestación y explotación de toda clase de servicios públicos o privados de telecomunicaciones, y a tal efecto, el diseño, instalación, conservación, refacción, mejora, adquisición, enajenación, interconexión, gestión administración, y cualquier otra actividad no incluida en la enumeración precedente respecto de toda clase de redes, líneas, satélites, equipos, sistemas e infraestructuras técnicas, actuales o futuras, de telecomunicación incluidos los inmuebles e que uno y otras se ubiquen.
2. Prestación y explotación de toda clase de servicios, auxiliares o complementarios o derivado de las telecomunicaciones, a modo meramente enunciativo: televisión digital interactiva, oferta televisiva a la carta, telefonía redes inteligentes call-center y call-back- RDSI, voz sobre IP, telefonía local propia e interconexiones, datos-internet, transmisión a alta velocidad, video conferencias, Intranet, servicios multimedia (televenta, telecompa, telebanco, etc...).



3. Investigación y desarrollo, promoción y aplicación de toda clase de principios componentes, equipos y sistemas utilizados directa e indirectamente para las telecomunicaciones.
4. Fabricación, producción y en general, las demás formas de actividad industrial relacionadas con las telecomunicaciones.
5. Explotación comercial e industrial y distribución bien directamente o por medio de representantes o agentes, de toda clase de programas de radiodifusión o televisión realizados por cuenta propia o ajena.
6. Explotación publicitaria y cesión o utilización de unidades de espacio o de tiempo disponible en las emisoras de radiodifusión o televisión y cuantas actividades técnicas sean necesarias para lograr el resultado publicitario, y la comercialización publicitaria.
7. Gestión directa o indirecta, explotación, transmisión, emisión o distribución del servicio público de televisión con arreglo a lo establecido en la legislación vigente, radio difusión, televisión por cable, televisión vía satélite, la emisión o transmisión de imágenes no permanentes, por medio de ondas electromagnéticas propagadas por cable, televisión vía satélite, la emisión o transmisión de imágenes no permanentes, por medio de ondas electromagnéticas propagadas por cable, por satélite por espacio sin vía artificial o por cualquier otro medio, servicios auxiliares de valor añadido, teletexto, imagen fija con sonido y radio difusión de facsímil, servicios de radiodifusión sonora de onda corta, onda media, onda larga y servicios de radiodifusión sonora en ondas métricas con modulación de frecuencia.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas, han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2024 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1515/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad de Pymes y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General de RTVCE S.A.U., estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las cuentas Anuales del ejercicio anterior fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 28 de junio de 2024.



2.2. Principios contables no obligatorios aplicados.

No se han aplicado principios contables no obligatorios. En consecuencia, los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tiene un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

2.4. Comparación de la información.

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024, se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023, que formaba parte de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 se encuentran auditadas.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas.

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.6. Cambios en criterios contables.

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.7. Corrección de errores.

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

2.8. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.



3. PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación de resultado del ejercicio 2024 es la siguiente:

BASE DE REPARTO

Resultado del ejercicio 2024 - 71.198,52 €

DISTRIBUCIÓN

A Resultados negativos de ejercicios anteriores - 71.198,52 €

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2024, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad de pymes (R.D. 1515/2007, de 16 de noviembre), han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Después del reconocimiento inicial, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas. Los activos que tengan vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de su vida útil estimada. No existe ningún inmovilizado intangible con vida útil indefinida

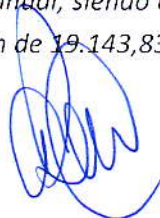
En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

En este epígrafe del Balance, se recogen las aplicaciones informáticas, programas de televisión e imágenes cinematográficas.

Las Aplicaciones Informáticas, dentro de este epígrafe se recogen el coste de adquisición de las aplicaciones informáticas adquiridas por la Sociedad. Los gastos de mantenimiento de estas aplicaciones informáticas se imputan directamente como gastos del ejercicio en que se producen.

La amortización se realiza de forma lineal a razón de un 25% anual, a contar desde el momento en que estuvo en condiciones de funcionamiento la aplicación informática correspondiente, siendo el cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por el concepto de amortización de 2.118,63 euros.

Las imágenes cinematográficas y programas de televisión se valoran por su precio de adquisición, siendo su amortización a razón de un 10% anual, siendo el cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por el concepto de amortización de 19.143,83 euros



4.2. Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran al precio de adquisición o al coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes del inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien, exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

La amortización del inmovilizado material se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de la vida útil de los respectivos bienes, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Los coeficientes de amortización aplicados son los siguientes:

	Coeficientes
Construcciones	3 %
Instalaciones técnicas y maquinaria	8 - 25 %
Mobiliario	10 - 15 %
Otras instalaciones	12 - 15 %
Equipos para procesos de información	25 %
Elementos de transporte	16 %

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio por el concepto de amortización del inmovilizado material ha ascendido a 215.303,74 euros.

4.3. Instrumentos financieros.

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo.
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales.
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.3.1. Inversiones financieras a largo plazo y a corto plazo

- *Préstamos y cuentas por cobrar: se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar. La Sociedad registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.*
- *Inversiones mantenidas hasta su vencimiento: aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijados, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento. Se contabilizan a su coste amortizado.*
- *Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados*

La Sociedad clasifica los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial sólo si:

- *con ello se elimina o reduce significativamente la no correlación contable entre activos y pasivos financieros o*



- *el rendimiento de un grupo de activos financieros, pasivos financieros o de ambos, se gestiona y evalúa según el criterio de valor razonable, de acuerdo con la estrategia documentada de inversión o de gestión del riesgo de la Sociedad*

La Sociedad no reclasifica ningún activo o pasivo financiero de o a esta categoría mientras esté reconocido en el balance de situación, salvo cuando proceda calificar el activo como inversión en empresas del grupo, asociadas o multigrupo.

4.3.2. Intereses recibidos de activos financieros

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método de interés efectivo.

4.3.3. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.3.4. Pasivos financieros.

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

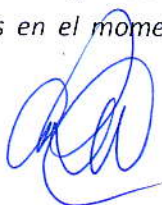
4.3.5. Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

La sociedad no presenta inversión alguna en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

4.4. Transacciones en moneda extranjera.

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las



diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro. Durante el ejercicio 2024 no se han producido transacciones en moneda extranjera.

4.5. Provisiones y pasivos contingentes.

Pensiones y otros compromisos con el personal

La Sociedad tiene comprometidos con sus empleados planes de aportación definida, de forma que las obligaciones se limitan al pago periódico de las aportaciones, que se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurren.

Otras provisiones

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados, se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación. Las provisiones, se corresponden con el importe estimado para hacer frente a responsabilidades probables o ciertas, nacidas de la ley de propiedad intelectual.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la sociedad.

4.6. Impuesto sobre beneficios.

El impuesto sobre sociedades comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros, de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.



Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura.

Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.7. Ingresos y Gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos.

4.8. Subvenciones, donaciones y legados

Subvenciones de capital no reintegrables.

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Subvenciones, donaciones y legados a la explotación.

Se imputan como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio que se reconozcan. Las transferencias corrientes recibidas por parte de la Ciudad para financiar gastos de funcionamiento, se consideran ingresos en el ejercicio en el que se conceden, ya que, tanto en la normativa de creación como en los estatutos de Radiotelevisión Ceuta, ha sido creada por la Administración para la prestación del servicio público esencial de televisión, así como que dichas transferencias se detallan en distintas partidas en los presupuestos del ejercicio.

4.9. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto



medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en estas cuentas respecto a información referida a cuestiones medioambientales.

4.10. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de registro y valoración 13ª del Plan General de Contabilidad de Pymes. En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.*
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de registro y valoración 11ª.*
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de registro y valoración 13ª.*

4.11. Criterios de registro de gastos de personal.

La Sociedad registra los gastos de personal de acuerdo con el criterio del devengo, utilizando a tal fin las cuentas de remuneraciones pendientes de pago, para el abono de los importes devengados y no pagados. Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.



4.12. Combinaciones de negocios.

Las combinaciones de negocios son un conjunto de elementos patrimoniales constitutivos de una unidad económica dirigida y gestionada con el propósito de generar un rendimiento, menores costes u otros beneficios económicos.

En las combinaciones de negocios originadas por la fusión o escisión de varias empresas, o por la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se aplica el método de adquisición.

Para las combinaciones de negocios originadas por la adquisición de las acciones o participaciones en el capital de una empresa, o en otras operaciones o sucesos cuyo resultado es la adquisición del control sin realizar una inversión, se valorarán inicialmente al precio de coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción, que le sean atribuibles.

Durante el presente ejercicio, la Sociedad no ha realizado ninguna operación que pueda clasificarse dentro de esta rúbrica.

4.13. Negocios conjuntos.

Los negocios conjuntos son actividades económicas controladas conjuntamente por dos o más personas físicas o jurídicas. Durante el presente ejercicio, la Sociedad no participa en ningún negocio conjunto.

4.14. Derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Estos derechos se reconocen por su precio de adquisición. Cuando se tratan de derechos adquiridos sin contraprestación o por un importe sustancialmente inferior a su valor de mercado, se reconoce un ingreso directamente imputado al patrimonio neto al comienzo del ejercicio natural al que corresponden, que es objeto de transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias a medida que se realiza la imputación a gastos por las emisiones asociadas a los derechos recibidos sin contraprestación

Los derechos de emisión no se amortizan, y están sujetos a correcciones valorativas por deterioro que sean necesarias.

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE, MATERIAL E INVERSIONES INMOBILIARIAS

INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los importes y variaciones experimentadas en el ejercicio 2024 por las partidas que componen este epígrafe y sus correspondientes amortizaciones acumuladas son las siguientes:



(Expresado en Euros)

	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado intangible	Total
SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	53.176,17	269.074,67	322.250,84
(-) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios			
(+) Aportaciones no dinerarias			
(+) Ampliaciones y mejoras			
(+) Resto de entradas			
(-) Salidas, bajas o reducciones	7.122,00	26.656,35	33.778,35
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta			
(- / +) Traspasos a / de otras partidas			
SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	60.298,17	295.731,02	356.029,19
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2024:	49.307,32	118.886,97	168.194,29
(-) Dotación a la amortización del ejercicio 2024	2.118,63	19.143,83	21.262,46
(-) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2024	51.425,95	138.030,80	189.456,75
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, S. INICIAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el periodo			
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, S. FINAL EJERCICIO 2024	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO CONTABLE 2024 =	8.872,22	157.700,22	166.572,44

Formando parte del inmovilizado intangible al cierre del ejercicio, la Entidad tenía elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio, cuyo detalle se muestra a continuación:

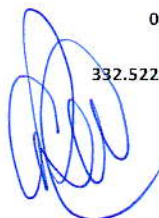
	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Aplicaciones informáticas	50.498,18	43.058,42
Otro inmovilizado intangible	91.876,57	91.876,57
Total	142.374,75	134.934,99

INMOVILIZADO MATERIAL

Los importes y variaciones experimentados por las partidas que componen el inmovilizado material y sus correspondientes amortizaciones acumuladas en el ejercicio 2024 son las siguientes:

(Expresado en Euros)

	Terrenos y Construcciones	Inst. Técnicas, y otros inm. Material	Inm. En curso y anticipos	TOTAL
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.350.225,38	3.812.797,27	0,00	5.163.022,65
(+) Adq. Mediante combinaciones de negocios				
(+) Aportaciones no dinerarias				
(+) Ampliaciones y mejoras				
(+) Resto de entradas		71.190,86		71.190,86
(-) Salidas, bajas o reducciones		(6.931,91)		(6.931,91)
(- / +) Traspasos a / de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas				
(- / +) Traspasos a / de otras partidas				
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2024	1.350.225,38	3.877.056,22	0,00	5.227.281,60
C) AMORT. ACUM., SALDO INICIAL EJERCICIO 2024	977.195,82	3.172.296,89	0,00	4.149.492,71
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	40.506,76	174.796,98		215.303,74
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos				
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		(3.886,32)		(3.886,32)
D) AMORT. ACUM., SALDO FINAL EJERCICIO 2024	1.017.702,58	3.343.207,55	0,00	4.360.910,13
E) CORREC. DE VALOR POR DETER., S.I. 2024	0,00	0,00	0,00	0,00
(+) Correcciones valorativas por det. Recon.				
(-) Reversión de correcciones valorativas por det.				
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos				
F) CORREC. DE VALOR POR DETER., S.F. 2024	0,00	0,00	0,00	0,00
VALOR NETO CONTABLE 2024=	332.522,80	533.848,67	0,00	866.371,47



Formando parte del inmovilizado material al cierre del ejercicio, la Entidad tenía elementos totalmente amortizados al cierre del ejercicio, cuyo detalle se muestra a continuación:

(Expresado en euros)

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Instalaciones técnicas	2.255.660,58	2.170.220,28
Mobiliario y otras instalaciones	198.166,55	197.841,55
Equipos proceso información	116.634,61	93.190,51
Elementos de transportes	136.649,63	136.334,33
Total	2.707.111,37	2.597.586,67

La Sociedad tiene contratada todas las pólizas de seguros que se estiman necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos del inmovilizado material.

INVERSIONES INMOBILIARIAS

Durante el ejercicio, la Sociedad no ha poseído ningún tipo de activo clasificable en este epígrafe.

6. ACTIVOS FINANCIEROS.

Inversiones financieras a largo plazo.

Los importes y variaciones experimentados en el ejercicio por las partidas que componen este epígrafe son las siguientes:

Concepto	Euros				Saldo final
	Saldo inicial	Entradas	Bajas o reducciones	Traspasos	
Créditos a terceros	11.636,38			(11.636,38)	0,00
Otros activos financieros	2.325,63				2.325,63
Otras inversiones	19.459,00				19.459,00
TOTAL INV. FINANCIERAS A LARGO PLAZO	33.421,01	0,00	0,00	(11.636,38)	21.784,63

Los créditos a terceros hacen referencia a créditos a largo plazo al personal, y corresponden a anticipos reintegrables concedidos al personal conforme al convenio colectivo de la Sociedad. Dentro de los movimientos de esta cuenta cabe matizar que lo que se consideran traspasos del ejercicio, se corresponden a reclasificaciones entre el largo y el corto plazo de dichos créditos.

El epígrafe "otros activos financieros", contiene los depósitos realizados por la Sociedad frente a la empresa de Alumbrado de Ceuta, la empresa de Aguas de Ceuta, la Autoridad Portuaria y la Asociación de gestión de derechos intelectuales.



En cuanto al epígrafe "otras inversiones", recoge las cantidades que la Sociedad desembolsa a una entidad aseguradora para el premio de jubilación, conforme al convenio colectivo de la Sociedad. En el ejercicio 2024 no se ha producido aportación alguna.

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

El detalle del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" a 31 de diciembre es el siguiente:

(Expresado en Euros)

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Clientes por ventas y prestación de servicios	54.071,42	54.071,42
Otros deudores	756.312,45	409.353,51
Depreciación por deterioro de valor de los créditos	(53.723,47)	(53.723,47)
Total deudores y otras cuentas a cobrar	756.660,40	409.701,46

Siendo el desglose de la partida "Otros Deudores" la siguiente:

Concepto	Saldo inicial	Entradas	Bajas	Traspasos	Saldo final
Anticipo de remuneraciones	6.772,97	18.262,81	(14.579,00)		10.456,78
Hacienda P. Deudora div. conceptos	385.007,06	796.307,27	(446.791,15)		734.523,18
Créditos a corto plazo personal	17.573,48	0,00	(17.877,37)	11.636,38	11.332,49
TOTAL OTROS DEUDORES	409.353,51	814.570,08	(479.247,52)	11.636,38	756.312,45

La partida "Hacienda Pública deudora por diversos conceptos", incluye las transferencias corrientes pendientes de cobrar al cierre del ejercicio de la Ciudad por importe de 691.338,06 euros, así como las de capital por importe de 43.185,12 euros.

7. PASIVOS FINANCIEROS.

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	1	2	3	4	5	Más de 5	TOTAL
Deudas							
Otros pasivos financieros		2.772,00		7.320,60			10.092,60
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	297.708,26						297.708,26
Proveedores	3.387,13						3.387,13
Acreedores varios	95.841,25						95.841,25
Personal	98.775,08						98.775,08
Administraciones Públicas	99.704,80						99.704,80



PASIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO

En este epígrafe se recogen las siguientes partidas a 31 de diciembre:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Deudas a largo plazo		
Otras deudas a largo plazo	10.092,60	1.218,00
Total deudas a largo plazo	10.092,60	1.218,00

En cuanto al importe del epígrafe "Otras deudas a largo plazo", corresponde a las fianzas recibidas por parte de la asesoría jurídica, la empresa de limpieza y con la empresa de la OTT, en virtud de los contratos suscritos.

ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS A PAGAR

Este epígrafe contiene los siguientes importes por los conceptos que se detallan a continuación:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Proveedores	3.387,13	6.307,21
Acreedores varios.	95.841,25	51.332,19
Personal	98.775,08	81.278,97
Otras deudas con las Administraciones Públicas.	99.704,80	85.478,47
Saldo al cierre del ejercicio	297.708,26	224.396,84

El importe reflejado en la partida "Personal", refleja principalmente las remuneraciones pendientes de pago como consecuencia de la parte devengada de la paga extra de marzo del año siguiente y de las aportaciones al plan de pensiones devengadas en 2024.

En cuanto a "Otras deudas con Administraciones Públicas", se corresponden con las retenciones del IRPF del cuarto trimestre del ejercicio y de los seguros sociales del mes de diciembre pendientes de pago al cierre del ejercicio.

8. PATRIMONIO NETO Y FONDOS PROPIOS.

8.1. Capital

El capital suscrito se compone de 15.000 acciones nominativas de 60,10 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. La Ciudad Autónoma de Ceuta es titular de todas las acciones. De acuerdo con el artículo 13 de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad está inscrita en el Registro Mercantil como sociedad unipersonal.

8.2. Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, solo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.



El importe de los movimientos habidos en las cuentas que integran los fondos propios, durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2.024 ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo Inicial	Aplicación resultado ej. 2023	Resultado del ejercicio 2024	Saldo final
Capital Social	901.500,00			901.500,00
Reserva Legal	404.777,84			404.777,84
Dif. ajuste capital a euros	18,16			18,16
Otras Reservas	368.564,88			368.564,88
Resultados de ejercicios anteriores	0,00	(36.871,17)		(36.871,17)
Pérdidas y Ganancias	(36.871,17)	36.871,17	(71.198,52)	(71.198,52)
TOTAL	1.637.989,71	0,00	(71.198,52)	1.566.791,19

Diferencias por ajuste del capital a euros: esta reserva es indisponible.

8.3. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Los movimientos habidos durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2.024 en las cuentas incluidas en este epígrafe del balance, han sido los siguientes:

	Euros					
	Saldo inicial	Adiciones	Impuesto diferido	Imputación a resultados	Traspasos deudas	Saldo final
Subvenciones of. de capital	565.710,20	104.969,21	11.349,69	(195.766,60)	0,00	486.262,50
Totales	565.710,20	104.969,21	11.349,69	(195.766,60)	0,00	486.262,50

La Sociedad ha recibido las siguientes transferencias de capital:

Entidad Otorgante	Ejercicio	Importe concedido	Ejercicios anteriores	En 2.024	Saldo neto
Ayuntamiento de Ceuta	2.000	120.202,42	-120.202,42		0,00
Ayuntamiento de Ceuta	2.001	293.293,91	-290.730,29	(394,96)	2.168,66
Ayuntamiento de Ceuta	2.002	120.202,42	-114.370,43	(500,06)	5.331,93
Ayuntamiento de Ceuta	2.005	296.299,00	-285.708,63	(720,28)	9.870,09
Ayuntamiento de Ceuta	2.015	218.000,00	-187.394,87	(23.806,48)	6.798,65
Ayuntamiento de Ceuta	2.016	79.200,00	-68.081,05	(8.648,96)	2.469,99
Ayuntamiento de Ceuta	2.017	361.864,00	-286.518,93	(47.074,92)	28.270,15
Ayuntamiento de Ceuta	2.018	299.800,00	-169.520,49	(42.556,05)	87.723,46
Ayuntamiento de Ceuta	2.019	50.000,00	-17.941,41	(6.964,44)	25.094,15
Ayuntamiento de Ceuta	2.020	50.000,00	-17.941,41	(6.964,44)	25.094,15
Ayuntamiento de Ceuta	2.021	100.000,00	-25.486,01	(13.214,40)	61.299,59
Ayuntamiento de Ceuta	2.022	175.000,00	-25.433,99	(22.719,31)	126.846,70
Ayuntamiento de Ceuta	2.023	111.396,87	-9.560,79	(19.304,41)	82.531,67
Ayuntamiento de Ceuta	2.024	104.969,21		(2.897,89)	102.071,32
Total		2.380.227,83	(1.618.890,72)	(195.766,60)	565.570,51
Impuesto diferido					(79.308,01)
Total					486.262,50



La imputación a resultados en 2024 ha ascendido a 195.766,60 euros.

El impuesto diferido adecua el saldo pendiente de la partida de subvenciones de capital, con el efecto impositivo y dicho importe está registrado en la partida del Pasivo de balance, "Pasivos por impuesto diferido".

9. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS.

El detalle de las provisiones registradas al cierre del ejercicio 2024, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

(Expresado en Euros)	Saldo inicial	Aumentos	Aplicaciones	Saldo final
PROVISIONES A LARGO PLAZO				
Provisiones por retribuciones a largo plazo del personal	19.459,00			19.459,00
Provisiones a largo plazo para otras responsabilidades	0,00	28.350,78		28.350,78
Totales	19.459,00	28.350,78	0,00	47.809,78
PROVISIONES A CORTO PLAZO				
Provisiones a corto plazo para otras responsabilidades	32.994,16			32.994,16
Totales	32.994,16	0,00	0,00	32.994,16

La Sociedad tiene dotadas las oportunas provisiones para cubrir riesgos probables derivados de reclamaciones de terceros, siendo los importes reflejados en las cuentas, las vinculadas al premio de jubilación, la provisión por el importe reclamado por Ángulo de Ceuta S.L., una estimación de los sueldos de tramitación devengados a 31 de diciembre por la demanda de un extrabajador, así como la provisión de las demandas recurridas por la sociedad de dos trabajadores integrantes en las bolsas de trabajo de redactor-presentador.

10. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y SITUACIÓN FISCAL.

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre es la siguiente:

(Expresado en euros)

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
DEUDOR		
Deudor Ciudad A. Ceuta	734.523,18	385.007,06
Total	734.523,18	385.007,06
ACREEDOR		
Hacienda Pública, acreedora por conceptos fiscales	53.359,24	49.618,67
Organismos Seguridad Social, acreedores	46.345,56	35.859,80
Total	99.704,80	85.478,47

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2.024, la



Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que les son aplicables para los cuatro últimos ejercicios, incluido el finalizado al 31 de diciembre de 2.024.

La Dirección de la Sociedad considera que ha practicado adecuadamente las liquidaciones de los impuestos que le son aplicables. Sin embargo, debido a posibles interpretaciones diferentes de la normativa fiscal aplicable a algunas operaciones, podrían existir determinados pasivos fiscales de carácter contingente. En cualquier caso, la Dirección de la Sociedad estima que la deuda tributaria que de ellos pudiera derivarse no afectaría significativamente a las cuentas anuales adjuntas.

El saldo deudor de la Ciudad, corresponden con las transferencias pendientes al cierre del ejercicio tanto de capital como corrientes, siendo por importes de 43.185,12 euros y 691.338,06 euros respectivamente.

Impuesto sobre beneficio

El gasto por impuesto sobre beneficio comprende tanto la parte relativa al gasto por el impuesto corriente como la correspondiente al gasto por el impuesto diferido. El impuesto corriente es la cantidad a pagar sobre el beneficio fiscal del período y el impuesto diferido refleja las cantidades del impuesto a pagar o recuperar en ejercicios futuros y surge del reconocimiento de activos y pasivos por impuesto diferidos debidos a las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus importes en libros.

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Impuesto corriente	0,00	0,00
Impuesto diferido	0,00	0,00
Total	0,00	0,00

11. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

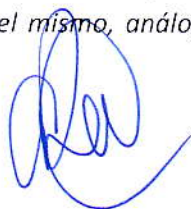
Transacciones con los miembros del Consejo de Administración y personal alta dirección.

Durante el ejercicio no se ha satisfecho cantidad alguna a los administradores de la Sociedad. Asimismo, no existen obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida con respecto a antiguos y actuales administradores ni se les ha concedido ningún anticipo o crédito.

En cuanto al personal de alta dirección, ha devengado durante el ejercicio retribuciones por importe de 94.866,33 euros, no existiendo obligaciones contraídas en materia de pensiones y seguros de vida, ni se le ha concedido ningún anticipo o crédito. Las retribuciones satisfechas para el personal directivo en el ejercicio anterior ascendieron a 89.305,01 euros.

Por otra parte, los Sres. secretario e interventor de la Sociedad, devengaron durante el ejercicio, un total de 9.015,12 euros respectivamente, en concepto de asistencias al Consejo de Administración, de conformidad con el acuerdo adoptado en el Consejo de Administración de fecha 26/04/01 y la base 51 del Presupuesto General de la Ciudad de Ceuta para 2024. En el ejercicio anterior se devengaron 4.507,56 euros en dicho concepto.

Los Administradores de Radio Televisión Ceuta S.A.U., no poseen participaciones ni ejercen cargos en sociedad alguna cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario al de la sociedad y no



realizan por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social, por lo que los administradores de la sociedad no tienen ningún asunto sobre el que informar en relación con lo establecido en el artículo 229 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

12. OTRA INFORMACIÓN.

a) Personal

El número medio de personas empleadas durante el ejercicio, distribuido por categorías ha sido el siguiente:

Categorías	2.024			2.023		
	Nº	Hombres	Mujeres	Nº	Hombres	Mujeres
Director-Gerente	1,00	1,00		1,00	1,00	
Director Financiero	1,00	1,00		1,00	1,00	
Director Técnico	0,45	0,45		0,00		
Dtor. de Servicios informativos	1,00	0,81	0,19	1,00	1,00	
Director de Antena	1,00	1,00		1,00	1,00	
Jefe de Mantenimiento	1,00	1,00		1,00	1,00	
Jefe de programación	1,00	1,00		1,00	1,00	
Jefe archivo y documentación	1,00	1,00		1,00	1,00	
Jefe Producción	1,00		1,00	1,00		1,00
Redactor Resp Producción	1,00	1,00		0,00	0,00	0,00
Coord. Informativos	0,00			0,74	0,74	
Realizador	4,00	3,00	1,00	4,75	3,75	1,00
Redactor/presentador	5,84	3,00	2,84	6,46	3,20	3,26
Infógrafo	2,00	2,00		2,29	2,29	
Técnico de Sonido	1,00	1,00	0,00	1,56	1,56	0,00
Auxiliar de Sonido	1,00	1,00		0,45	0,45	0,00
Administrativo-contable	1,00		1,00	1,00		1,00
Secretaría de dirección	1,00		1,00	1,00		1,00
Reportero Gráfico	3,30	3,30		4,00	4,00	
Operador Cámara	1,93	1,93		0,66	0,66	0,00
Ayudante Archivo	1,00		1,00	1,00		1,00
Redactor	3,03	0,20	2,83	1,66	0,00	1,66
Ordenanza	1,00	1,00		1,00	1,00	
Maquilladora	1,24	0,04	1,20	1,87	0,40	1,47
Auxiliar de contenidos	0,25	0,00	0,25			
	37,04	24,73	12,31	36,44	25,05	11,39

b) Ingresos y Gastos

Otros ingresos de explotación.

Los saldos recogidos en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, presenta el siguiente desglose al cierre del ejercicio:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Transferencias corrientes de la Ciudad A. Ceuta	2.918.006,06	2.860.790,25
Otros ingresos de gestión corriente	9.175,87	8.863,61
Total	2.927.181,93	2.869.653,86



Gastos de personal.

El epígrafe "Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta presenta la siguiente composición al cierre del ejercicio:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Sueldos y salarios	1.982.118,80	1.907.824,26
Indemnización	39.914,44	0,00
Seguridad Social a cargo de la empresa	301.320,99	277.938,78
Aportaciones al plan de pensiones	11.700,00	0,00
Aportaciones al premio de jubilación	0,00	0,00
Otros gastos sociales	12.067,20	8.710,82
Total	2.347.121,43	2.194.473,86

La Sociedad, de conformidad con su convenio colectivo, instrumenta los compromisos por pensiones con sus trabajadores, mediante un Plan de Previsión Social, (que se acoge al Real Decreto legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los planes y fondos de pensiones) en lo referente exclusivamente a las prestaciones por jubilación, fallecimiento y por incapacidad permanente, siendo estas excluyentes entre sí.

Las características técnicas del Plan, cuya exteriorización se realiza en el PPSE de Cajamar Vida S.A., son las siguientes:

- Aportación definida según convenio colectivo (360 euros anuales por trabajador).
- Interés técnico garantizado.
- Tabla de mortalidad aplicable es la GKM/F-95
- Participación en los rendimientos de inversión.

En el ejercicio 2024, se han imputado gastos por indemnizaciones por las sentencias recibidas de las demandas presentadas por cuatro trabajadores integrantes en las bolsas de trabajo de redactor-presentador y maquillaje.

Otros gastos de explotación.

Los saldos recogidos en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias, presenta el siguiente desglose al cierre del ejercicio:

(Expresado en Euros)	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Arrendamientos y cánones	192.572,18	142.701,65
Reparaciones y conservación	17.192,76	24.451,85
Servicios profesionales independientes	134.232,29	151.491,83
Transportes	430,69	1.876,94
Primas de seguros	19.302,25	18.247,39
Servicios bancarios y similares	822,90	811,43
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	499,48	16.964,00
Suministros	63.346,06	89.088,53
Otros servicios	114.673,68	138.131,59
Otros tributos	19.134,66	31.421,49
Total	562.206,95	615.186,70



c) Información sobre el período medio de pago a proveedores.

El período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales es la siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	días	días
Período medio de pago a proveedores	19,76	21,69

d) Cuentas anuales modelo pymes.

RTVCE, S.A.U. formula Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria modelo pymes del ejercicio 2024, al cumplir los requisitos establecidos en y el Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifica el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

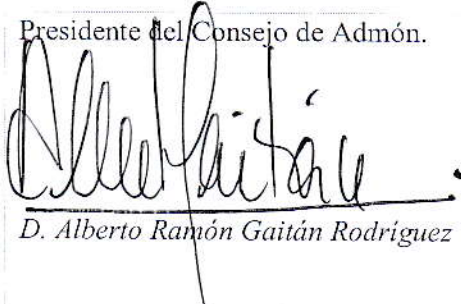
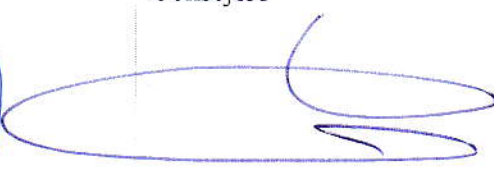
e) Información de medio ambiente y sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Dada la actividad a la que se dedica la sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental incluidos derechos de emisión de gases de efecto invernadero, que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma.

Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales.

f) Hechos posteriores al cierre

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido otros hechos significativos que no hayan sido desglosados en las notas de la memoria.

Presidente del Consejo de Admón.	Consejero	Consejero
		
D. Alberto Ramón Gaitán Rodríguez	D. Alejandro Hurtado	D. Alfonso Conejo Rodríguez

Consejera

Consejero

Consejera

D^a. *Fatima Hamed Hossain*

D. Julio Gregorio Basurco D^a M^a Teresa López Álvarez
Díaz

Consejero



D. Melchor León Encomienda

Ceuta, a 24 de marzo de 2025

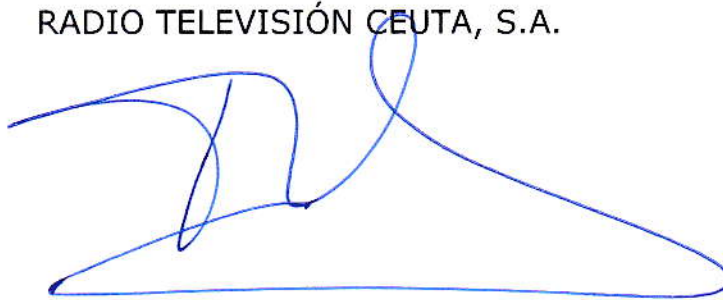
DILIGENCIA.- Para hacer constar la falta de acuerdo con la formulación de las cuentas anuales del ejercicio 2024, que ha realizado la empresa municipal RADIO TELEVISIÓN CEUTA, S.A. y mi negativa, en consecuencia, a firmarlas.

Ceuta, 07 de abril de 2025

Fatima Hamed Hossain

Miembro del Consejo de Administración

RADIO TELEVISIÓN CEUTA, S.A.



AL PTE. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RTVCE S.A.U.

DILIGENCIA CUENTAS.- Que no estando de acuerdo con las cuentas presentadas del anterior ejercicio presupuestario 2024 por la empresa municipal Radio Televisión Ceuta S.A.U, he decidido no firmar las mismas, dado que seria una irresponsabilidad de la que no puedo ser partícipe.

En Ceuta, a 09 de abril de 2025.

Julio Gregorio Basurco Díaz
Miembro del Consejo de Administración de RTVCE S.A.U



DILIGENCIA

Se hace constar la falta de firma de la consejera D^a María Teresa López Álvarez, con DNI 78488882 W, debido a que con fecha 20 de marzo de 2025 comunicó por escrito la renuncia voluntaria a la condición de consejera de RTVCE con efectos desde la citada fecha, y por tanto con anterioridad a la fecha de formulación de las Cuentas del ejercicio 2024.

Ceuta, a 21 de abril de 2025

Lo que hago constar a los efectos oportunos.



D. Santiago Cordero del Pozo

Director Financiero de RADIOTELEVISIÓN CEUTA S.A.U.